

EL ANSIADO DECRETO DE LAS TERAPIAS NATURALES

Xavier Ciurans

Práctico en Medicina Tradicional China (MTC)

Dirección para la correspondencia

Correo-e <xavierciurans@gmail.com >

Los prácticos

Las Terapias Naturales (TN) actualmente tienen una fuerte demanda social. Esta demanda es fruto de mucho trabajo, mucha iniciativa, mucha formación y mucha seriedad y rigor por parte de los prácticos en TN. Este esfuerzo y trabajo queda reflejado en el crecimiento constante de la utilización de las TN por parte de la población.

Antecedentes

Después de años de intentar que las administraciones públicas regulasen las TN, la Diputada Carme Valls reclamó en el año 1999 por primera vez en el Parlament de Catalunya la necesidad de regular las Terapias Naturales (TN) y a instancias de la entonces Diputada Marina Geli, se autorizó desde la administración la creación de la primera comisión que hizo un trabajo de recopilación de información sobre las distintas Terapias Naturales (TN). La iniciativa que generó este proceso, como pasa en muchas ocasiones y que ahora no analizaré, quedó estancada y no fue hasta que llegó el actual gobierno a la Generalitat y según el "pacto del Tinell", que se inició todo el proceso que ha desembocado en el actual Decreto.

No fue hasta Noviembre de 2004 que se hizo la primera convocatoria pública y se informó de la intención del Gobierno de regularizar a los terapeutas, los establecimientos donde practican y los centros donde se imparten las TN. También se informó que a partir de entonces pasarían a llamarse Prácticos en Terapias Naturales. Se generó una gran expectación entre los asistentes. Por primera vez había una apuesta fuerte y la posibilidad de que la regulación llegara a buen puerto, aunque aún teníamos por delante más de tres años para salvar los obstáculos que iríamos encontrando.

Resumen

El pasado 31 de Enero, finalmente, se publicó en el DOGC (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya) el esperado Decreto de Terapias Naturales. Llegar a este momento ha sido un largo recorrido. Hace ya décadas que en Catalunya, los Prácticos en Terapias Naturales (TN) estamos trabajando en el campo de la salud. Trabajando sólo con un reconocimiento de la actividad económica, epígrafe específico del Impuesto de Actividades económicas, sin otro reconocimiento legal. No hemos tenido otra posibilidad, a pesar de los esfuerzos e Iniciativas de muchos terapeutas durante años para regular estas prácticas.

Palabras clave: Terapias naturales, Decreto terapias naturales, Medicina tradicional china.

Desde aquí, deseo manifestar mi profundo agradecimiento a la Consejera de Salud de la Generalitat de Catalunya, la Sra. Marina Geli por haber sido líder, en Cataluña y Europa, al regular las Terapias Naturales. Todo el mundo sabía que esta regulación no sería nada fácil y que generaría controversia y muchas oposiciones.

“Después de años de intentar que las administraciones públicas regulasen las TN, la Diputada Carme Valls reclamó en el año 1999 por primera vez en el Parlament de Catalunya la necesidad de regular las Terapias Naturales (TN) y a instancias de la entonces Diputada Marina Geli, se autorizó desde la administración la creación de la primera comisión que hizo un trabajo de recopilación de información sobre las distintas Terapias Naturales (TN)”.

Los diferentes sectores y sensibilidades de las TN estuvieron allí representadas, y se animó a todos a participar en el proceso. El colectivo de prácticos siempre había estado muy disperso y ahora teníamos el motivo y la oportunidad para aglutinarlo.

Las Guías de formación

En febrero de 2005 la Generalitat de Catalunya encargó la elaboración de las guías para la acreditación de la competencia al IES (Instituto de Estudios de la Salud) a lo largo del proceso previo a la regulación. Se elaboraron cuatro guías que comprendían las cuatro terapias más comúnmente utilizadas por los usuarios: la Medicina Tradicional China, las Terapias Manuales, el Criterio Naturista, y el Criterio Naturista con Criterio Homeopático* y para ello se creó una comisión de expertos para cada una. Cada guía integraba la formación académica, las competencias, las capacidades y las limitaciones de los futuros prácticos. Por ejemplo la guía de MTC en la que

participe, ha realizado un programa formativo comparable a los mejores programas formativos de (MTC) de Gran Bretaña y de las Universidades Chinas y de EEUU, los cuales incluyen un bloque común de contenidos en Ciencias de la Salud.

El consenso

Es necesario decir que las guías trabajadas hasta ahora, donde quedan descritas las competencias y limitaciones de los prácticos, han sido elaboradas y consensuadas mayoritariamente entre terapeutas, médicos, enfermeros, fisioterapeutas y farmacéuticos, profesionales con una visión abierta de la realidad y teniendo en consideración el beneficio de la salud de los ciudadanos de nuestro país.

A pesar de la disparidad de criterios de los diferentes colectivos de sanitarios y de prácticos se fue avanzando con el consenso de todos los colectivos salvo alguna discrepancia del propio sector de prácticos y de algunos sectores sanitarios minoritariamente.



© BIANCA BELTRAN Y RICARD SÁNCHEZ. ELEFANTE DE BERNINI. ROMA 2005.

La división por parte de algunos prácticos

La mayoría estábamos de acuerdo con las competencias que debían tener los prácticos para ejercer su trabajo y éramos muy conscientes que esas competencias exigen una formación acorde para llevarlas a la práctica correctamente. Eso requería hacer unos programas formativos exigentes en consonancia con las competencias que debían tener los prácticos para cada terapia. La gran mayoría de los expertos estuvieron totalmente de acuerdo en este punto, pero unos pocos pretendían una formación más limitada pero conservando las competencias, lo cual era inadmisibles y en absoluto coherente; incluso llegaron a presentar enmiendas al decreto proponiendo que no hubiera exigencia de edad mínima para empezar a cursar estudios de terapias naturales, lo que no sería muy razonable ya que estamos hablando de la salud de las personas. Podemos pensar que todo esto suponía un esfuerzo de adaptación a algunos prácti-

cos y centros formativos y no estuvieron dispuestos a emprenderlo ya que prefirieron abandonar el diálogo.

Paralelamente se formaron dos Federaciones de TN; Una mayoritaria y que aglutina asociaciones de todas las terapias naturales, las cuales apoyan una formación de calidad de acuerdo a unas competencias y están a favor de la publicación del actual Decreto, y otra que se retiró de las comisiones de expertos evitando todo diálogo y se ha mostrado en contra del Decreto en todo momento.

Disconformidad de algunos colectivos sanitarios

Últimamente en diferentes medios de comunicación, se está afirmando reiteradamente que los prácticos en Acupuntura y Medicina Tradicional China no tienen estudios de anatomía y fisiología, y que su práctica no es segura. Estas declaraciones no tienen nada que ver con la realidad, actualmente las escuelas privadas incluyen anatomía, fisiología y otros contenidos de ciencias de la salud (unos 25 créditos Europeos según los criterios de Bo-

“La mayoría estábamos de acuerdo con las competencias que debían tener los prácticos para ejercer su trabajo y éramos muy conscientes que esas competencias exigen una formación acorde para llevarlas a la práctica correctamente. Eso requería hacer unos programas formativos exigentes en consonancia con las competencias que debían tener los prácticos para cada terapia”.

“La mayoría estábamos de acuerdo con las competencias que debían tener los prácticos para ejercer su trabajo y éramos muy conscientes que esas competencias exigen una formación acorde para llevarlas a la práctica correctamente. Eso requería hacer unos programas formativos exigentes en consonancia con las competencias que debían tener los prácticos para cada terapia”.

logna que entran en vigor el próximo octubre de 2007 y que representan unas 400 horas), y las nuevas guías del IES tienen un apartado común en ciencias de la salud como ya he comentado.

En el caso de la Acupuntura y la Medicina Tradicional China la valoración que se hace del estado de salud de la persona es completamente distinta a la que realiza la medicina alopática. La MTC lo que plantea es restaurar

la armonía cuando hay un desequilibrio energético del cuerpo, sin interferir en el tratamiento médico al que pueda estar sometido un cliente.

Los fisioterapeutas son quizás el colectivo que más resistencia ha presentado, se sienten agraviados ya que creen que las terapias manuales pertenecen solo a su colectivo y a nadie más. Los prácticos defienden que lo importante es que, quienes apliquen las terapias manuales deben tener una buena formación. Los prácticos utilizan las terapias manuales en su repertorio terapéutico desde hace decenios y es justo que estén entre sus competencias, ya que forma parte de su práctica tradicional sin perjuicio de que los profesionales de otros colectivos las puedan utilizar. En ningún momento las te-



rapias reguladas en este decreto invaden el marco competencial que corresponde a la profesión de fisioterapeuta, ya que no pueden tener la exclusividad de unas competencias que no tienen asignadas dentro de su plan de estudios reglado por ley.

Entiendo que con la aplicación del Decreto de TN no se invaden las competencias de los profesionales sanitarios como se está diciendo. El mismo decreto dice que habilita a los prácticos: *“Para valorar el estado del/de la paciente y aplicar la terapia natural correspondiente siempre que no haya patología diagnosticada que lo contradiga o alerta que recomiende la atención dentro el sistema sanitario.”* (Preámbulo del Decreto 31/2007)

Tranquilidad para los usuarios

De hecho, el actual Decreto de “Regulación de Determinadas Terapias Naturales” (TN) servirá para evitar los intrusismos, las publicidades y actitudes de soluciones “mágicas” que pueda haber dentro del sector. El decreto pide que los prácticos tengan una formación mínima indispensable y que superen una prueba elaborada por el IES. También deberán comprometerse a cumplir una declaración de principios específica de las TN. La seguridad queda patente con las prácticamente inexistentes denuncias por parte de los usuarios.

Todo ello será en beneficio del usuario, quien podrá consultar el listado de los prácticos acreditados. Por lo tanto, los usuarios pueden estar bien tranquilos.

A veces me pregunto qué intereses mueven a algunos profesionales para hacer afirmaciones como las que estamos leyendo y escuchando últimamente a los medios de comunicación. Encuentro del todo irresponsable intentar crear alarma allá donde no la hay. Las TN se están aplicando por profesionales terapeutas desde hace mucho tiempo y no existe esta alarma

social. Si preguntáramos a los más de dos millones de catalanes (30 por ciento) que utilizan habitualmente las TN por qué lo hacen, la respuesta sería bien clara: por el beneficio que les comporta en su salud.

El Decreto

Los prácticos mayoritariamente estamos satisfechos con la aprobación del decreto, pues normaliza una actividad consentida por las administraciones públicas durante años. Da libertad de opción a los usuarios para solucionar sus problemas de salud. Dignifica a los prácticos que aplican las terapias naturales al darles libertad en la elección de profesión y protección jurídica al estar acreditados por el IES (Institut d’Estudis de la Salut). Protege a las personas usuarias de TN dando cobertura jurídica y normativa a una realidad hasta ahora invisible y a la que no se puede dar la espalda por más tiempo.

Uno de los puntos que ha generado desacuerdo es la composición de la comisión asesora para la regulación de las terapias naturales, por no ser representativa del sector de las TN que se regula. Esta debería estar integrada por las personas a que va destinada esta regulación, conocedores de lo que se está supervisando. No resulta coherente que esté integrada por vocales de los cuatro colegios sanitarios (médicos, enfermería, fisioterapeutas y farmacéuticos), teniendo en cuenta que la profesión que acredita el decreto queda al margen de los profesionales sanitarios, la medicina convencional y centros sanitarios.

Este es un Decreto de mínimos que debe ser ampliado, además, de ser un primer paso para una normativa estatal que regule las TN como título profesional y académico. Esto queda amparado en los artículos 35 y 43 de la carta magna, donde prevalecen los derechos al trabajo y profesión elegidos libremente y a la protección de la salud.

Hemos dado un importante primer paso con la aprobación del decreto

que regulan las TN, aún queda por hacer y mejorar. Todavía hay terapias que benefician la salud de los usuarios que están por regular, por delante tenemos un largo camino a recorrer y que los usuarios de las TN piden que recorramos.

Descripción de los 4 bloques de Terapias regulados

Criterio Medicina Tradicional China (MTC)

La Medicina Tradicional China (MTC) es una de las medicinas más antiguas de la nuestra civilización. Las primeras referencias escritas se encuentran en la famosa obra del Emperador Amarillo (Huang Di Nei Jing que significa: Clásico de Medicina Interna del Emperador Amarillo, con fecha del año 475-221 a.d. Cristo).

La MTC es una medicina que basa sus conocimientos teóricos en diferentes influencias; de la experiencia a través de la observación de la naturaleza y de diferentes tendencias filosóficas (Budismo, Confucianismo y Taoísmo).

De estas influencias surge el concepto que todo lo que existe en el universo esta en armonía o equilibrio según unas leyes (Yin-Yang, Cinco Elementos...), y esta representado con la simbología del Yin-Yang, pues todo el que se encuentra en la naturaleza se puede clasificar dentro de esta polaridad. La MTC hace de todo esto un paralelismo con el ser humano, teniendo en cuenta los aspectos físicos, psíquicos, espirituales, ambientales y sociales como un todo unitario que tiene que estar en armonía según estas leyes naturales.

Cuando uno o algunos de estos aspectos están en desequilibrio es cuando aparece la enfermedad. La función principal de la MTC es descubrir las causas y aplicar la terapéutica destinada a recuperar el equilibrio perdido para mantener un buen estado de salud. Para conseguirlo tenemos las diferentes herramientas terapéuticas que nos proporciona la MTC.

Las diferentes herramientas que proporciona la MTC, tanto en el campo diagnóstico (diagnostico oriental) como en el terapéutico, son indispensables para un buen desarrollo de la profesión. Las herramientas diagnósticas, son métodos que utiliza el profesional de la MTC para objetivar el estado de salud del paciente.

“De estas influencias surge el concepto que todo lo que existe en el universo esta en armonía o equilibrio según unas leyes (Yin-Yang, Cinco Elementos...), y esta representado con la simbología del Yin-Yang, pues todo el que se encuentra en la naturaleza se puede clasificar dentro de esta polaridad”.

Herramientas terapéuticas de la MTC

Acupuntura

Inserción de agujas en los diferentes puntos acupunturales con finalidades terapéuticas o preventivas. Estos puntos se encuentran distribuidos por todo el cuerpo a través del recorrido de los meridianos (canales energéticos). La estimulación de estos puntos dará como resultado la restauración y equilibrio de la energía del organismo. Se engloban dentro de la acupuntura diferentes métodos de tratamiento como agujas filiformes, acupuntura intradermal, acupuntura cutánea, auriculopuntura (oriental y de Nogier), acupuntura de zonas, craneopuntura, magnetopuntura, electroacupuntura, martillo de ciruelo, láserpuntura, cromopuntura, manopuntura, técnicas reflexológicas y otras.

Moxibustión

Consiste en la estimulación térmica de los puntos acupunturales mediante la combustión de plantas (principalmente Artemisa vulgaris). La aplicación de esta terapéutica puede ser de diferentes formas, justo donde se encuentran los puntos de acupuntura, resiguiendo los trayectos de los meridianos, calentando la aguja o colocando el material térmico en su extremo libre o en zonas concretas del cuerpo como por ejemplo la zona lumbar. La moxibustión y la acupuntura están íntimamente relacionadas en la terapéutica de la MTC y por eso es por lo que siempre se estudian y se aplican complementariamente (aprovechando las calidades o propiedades energéticas que se les atribuye).

Ventosas

Estimulación de diferentes puntos o zonas del cuerpo mediante el vacío creado por la misma ventosa, con un efecto de succión para conseguir diversos resultados terapéuticos.

Suplementación Energética Tradicional China (SETC)

Consiste en el estudio, la aplicación, el uso terapéutico, la identificación y reconocimiento de cada una de las plantas terapéuticas utilizando las propiedades que se les atribuyen (como son la naturaleza térmica, el sabor, el tropismo para los órganos y meridianos y la circulación del Qi [energía]) y atendiendo a una diferenciación sindrómica del individuo, para lograr como objetivo terapéutico la mejora o el restablecimiento de la salud. La Suplementación Energética Tradicional China incluye materias de diferentes orígenes. Es una de las herramientas terapéuticas más importantes de los tratamientos que se utilizan en MTC.

Dietética Energética Tradicional China (DETC)

Estudio de la nutrición y clasificación de los alimentos basándose en su naturaleza energética, tropismo, sabor, olor y color (desde la perspectiva Oriental), para conseguir los efectos terapéuticos deseados. La educación en los hábitos alimentarios es una buena herramienta por promover la salud y prevenir enfermedades.

Tui-Na

Masaje chino y sus manipulaciones. Consiste en la aplicación de técnicas manuales para estimular y movilizar la energía y la sangre estancada en meridianos, músculos y articulaciones con finalidades terapéuticas y/o conservadoras. Esta técnica incluye amasamientos, presiones, movilizaciones articulares, estimulaciones manuales de puntos de acupuntura y meridianos así como ejercicios terapéuticos.

Tai Qi/Qi Gong

Es una gimnasia terapéutica que promueve el equilibrio del flujo de Qi (energía Yin Yang) del cuerpo humano, para mejorar la salud y prevenir desequilibrios energéticos y/o fisiológicos, que consiste en la realización de una serie de ejercicios en el que se conjugan movimiento, respiración y concentración mental.

Acupuntor: *Hace falta reconocer a los profesionales que no han practicado la Medicina Tradicional China de forma Integral y sólo han utilizado la acupuntura como herramienta terapéutica, aplicándola de forma exclusiva o mezclada con otras terapias. Por esto se crea la guía de acupuntura como profesión independiente de la Medicina Tradicional China con las limitaciones que este hecho comporta. Acupuntor incluye acupuntura, moxibustión y ventosas. Ver descripción anterior.*



Terapias y Técnicas Manuales

Terapias manuales

Osteopatía

Es un sistema manual basado en el descubrimiento y la experiencia clínica de su fundador, el americano Dr. Andrew Taylor Still (1828-1917). La esmerada observación de sus pacientes, sus profundos conocimientos de anatomía y su formación también como mecánico trajeron a Still a comprender que el correcto funcionamiento del cuerpo depende de su integridad estructural global; el cuerpo humano es visto como una unidad indivisible, en qué estructura (anatomía) y función (fisiología) son totalmente interdependientes. A partir de las ideas pioneras de Still y manteniendo su filosofía y principios, la osteopatía ha ido evolucionando con el paso del tiempo hasta convertirse actualmente en un sistema completo de atención a la salud. A partir de un sistema de valoración establecido, teniendo en cuenta los condicionantes y el estado de salud de cada paciente, la osteopatía utiliza una gran variedad de técnicas de tratamientos manuales, efectivas y seguras, destinadas a la normalización del aparato locomotor y el eje neuromusculo-esquelético, encargado de sustentar y mantener al hombre derecho en armonía bajo la gravedad, darle la capacidad del movimiento, de relacionarse y de expresarse "en y con" su entorno.

Osteopatía Craneosacral o funcional

Se trata de un sistema de terapia manual suave y profundo, se basa en el principio de la existencia de una pulsación sutil y profunda que se genera a nuestro cerebro, y que se extiende a la columna vertebral, al sacro y al resto de nuestro cuerpo. Esta pulsación es una expresión de la fuerza vital básica de cada individuo y se puede apreciar a través del tacto. Esta pulsación se puede diferenciar de los ritmos del corazón, así como de la respiración, siéndonos de utilidad para el diagnóstico. La finalidad de la terapia craneosacral es detectar y ayudar al cuerpo a liberar las tensiones y los bloqueos que puedan comprometer la movilidad de esta pulsación, facilitando de este modo la máxima expresión de la fuerza vital y autorreguladora de cada persona.

Osteopatía visceral

Aborda las vísceras y órganos internos que aseguran el funcionamiento del cuerpo en su conjunto. Existen lesiones propias viscerales, como existen lesiones osteopáticas entre las vértebras, o de las diferentes articulaciones. La libertad de movimiento de las vísceras se considerada del mismo modo que la libertad de movimiento articular. Cuando presentan disfunción manifiestan, a menudo, problemas a distancia. Todas las lesiones viscerales producen una fijación del movimiento visceral. La víscera deja de estar libre en la cavidad a la cual pertenece. Si el cuerpo no llega a adaptarse a esta situación, desarrollará un trastorno funcional que, en su día, si la adaptación es inadecuada, conducirá o vendrá acompañada de un trastorno estructural.

Shiatsu

El Shiatsu hace una valoración del estado de la energía del receptor mediante el tacto con el fin de percibir el exceso y la deficiencia de la energía (Qi) utilizando manos, pulgares, codos y rodillas en cualquier parte del cuerpo con el fin de tratar zonas concretas, puntos, meridianos, y de esta forma conseguir el equilibrio energético del organismo. El shiatsu presenta la enfermedad como un estado de desequilibrio o debilidad del conjunto del organismo. La lucha del cuerpo por poder recuperar su fluidez energética produce síntomas que definen la patología presente, estos síntomas no tienen que ser necesariamente físicos pueden ser emocionales o espirituales, se ve el ser humano como un todo con la cual cualquier disfunción afectará al resto en mayor o menor grado. Por esto el tratamiento intenta también recuperar la capacidad de defensa y la auto regulación del propio cuerpo por si solo, porque este pueda hacer frente a la disfunción, patología o molestia.

kinesiología

Es la disciplina que incorporando los requisitos básicos de la "práctica y terapia manual". Usa de forma organizada los mecanismos de facilitación e inhibición funcional. Principalmente utiliza el test muscular cualitativo por evaluar los diversos grados y posibilidades de afectación del estrés a la persona, actualizando sus meca-

nismos de adaptación en un proceso integrador que considera la estructura, la fisiología, la nutrición, los aspectos cognitivos, afectivos y sociales, así como la energía vital del ser humano. Secundariamente puede evaluar las respuestas somáticas a intervenciones y/o sustancias, facilitando una información complementaria por evaluar la idoneidad de la intervención o de la recomendación.

Técnicas Manuales

Reflexología podal

Técnica manual que se aplica con los dedos de las manos del terapeuta sobre los pies del paciente: plantas, zonas laterales y parte superior. Se practica realizando presiones, palpaciones o fricciones a determinados puntos precisos de los pies con el objetivo de actuar de forma refleja sobre los órganos, articulaciones, glándulas y sistemas del cuerpo humano. Con los mismos criterios es posible trabajar en otras áreas del cuerpo, como por ejemplo las manos. La aplicación de este método ayuda a estimular las funciones del organismo y contribuye a prevenir enfermedades y restablecer la salud, aumentando la capacidad de regeneración y de autocuración del propio cuerpo. La técnica se basa en el principio de que todos los órganos, articulaciones, glándulas y sistemas del cuerpo humano, que forman un todo, están relacionados a través de canales o conductos sensitivos, conocidos como meridianos, los cuales acaban al final de las extremidades de los pies. Así se refleja en ellos cualquier alteración o desequilibrio que se produce al organismo, tratando todo el cuerpo humano utilizando únicamente los pies.

Spinología

La Spinología es el método de localizar y readaptar desajustes vertebrales con el objetivo de ayudar a las personas a expresar y disfrutar mejor su vitalidad y su potencial, sin buscar ningún otro efecto terapéutico específico; entendiendo por desajuste la situación en la cual las vértebras no se alinean según una posición ideal teórica. El mecanismo de intervención de la Spinología no es manipulativa, tan sólo moviliza suavemente siempre dentro del arco de movilidad activo existente. En caso alguno se trabajan subluxaciones vertebrales ni se realizan movilizaciones forzadas.

Drenaje linfático

Método consistente en la aplicación de movimientos manuales rítmicos y secuenciales que movilizan la piel del usuario estimulando el automasaje fisiológico de los tejidos, potenciando el fluido linfático y favoreciendo la homeostasis de los espacios hísticos. Los objetivos del Masaje de Drenaje Linfático Manual están fundamentados en la propia anatomía y fisiología del sistema linfático. Pretende conseguir aumentar el efecto drenando el sistema linfático al potenciar la formación de la linfa y activar su circulación. Producir una activación de los mecanorreceptores de la piel y de las células inhibitoras del dolor. Regular el tono muscular y favorecer el automatismo de la musculatura lisa. Facilitar la función del sistema circulatorio venoso. Aumentar la diuresis por la gran movilización de líquidos extracelulares desplazándolos hacia el sistema linfático. Potenciar la función neurovegetativa parasimpática produciendo una sensación de bienestar y relajación. Potenciar la respuesta del sistema inmunitario.

Quiromasaje

Disciplina con la que a través del contacto físico y aplicando la metodología y protocolo adecuado de las maniobras pertinentes, se pretende trabajar en plano físico y/o energético, consiguiendo resultados en el plano higiénico preventivo y equilibrador. El quiromasaje aplica maniobras de forma sistemática a órganos, tejidos y estructuras del cuerpo humano, comunicando a los tejidos un movimiento mediante la aplicación de una fuerza externa preferentemente con las manos con el propósito de hacerlo más fuerte y de mejorar el estado general y local del usuario. El principio de esta técnica es el contacto con el paciente a través de las manos. Este contacto da una sensación de protección y seguridad, y sirve para que el quiromasajista pueda diferenciar los posibles estados de la musculatura y otros tejidos con los que trabaja. Mediante las manos y con diferentes maniobras se consigue la estimulación de los receptores propioceptivos, como los del tacto y la presión, tanto en el plano cutáneo como en el conectivo, articular y muscular.

Diafreoterapia

Fue creada en 1985 por Linda Jent y Malén Cirerol buscando una síntesis que partiendo del trabajo corporal integrara al ser humano en su totalidad. El trabajo corpo-



ral en Diafreoterapia está principalmente basado en los principios de fisiología muscular que se establecieron a los años 40 por Françoise Mézières. Según estos principios, la musculatura actúa siempre en cadena, destacándose principalmente la cadena posterior que va desde el cráneo a los pies con una prolongación en la cadena interna. Estas cadenas musculares descritas por ella, junto a la cadena lateral descrita en Diafreoterapia están invariablemente y crónicamente acortadas e hipertónicas, porque son, en nuestros movimientos habituales y cotidianos, solicitadas continuamente en contracción y nunca en relajación. Así el conjunto que forman se va acortando paulatinamente a lo largo de toda la vida. En Diafreoterapia, se considera que los procesos de acortamiento y contracción crónica de las cadenas musculares no responden sólo a procesos físicos y degenerativos, sino que se configuran y aceleran también debido al proceso de adaptación al entorno y a los traumas psíquicos. El trabajo corporal se realiza mediante posturas que estiran y flexibilizan las cadenas musculares, manteniendo en todo momento la respiración diafragmática y observando todos los acortamientos que aparecen en otros puntos del cuerpo como compensación al estiramiento.

Criterio naturista

La naturopatía es una terapéutica basada en el potencial que tiene el propio cuerpo para curarse. Para conseguirlo se utilizan productos naturales que tratan las enfermedades: las hierbas, los vegetales sin fertilizantes artificiales y preparados sin conservantes o colorantes, el agua pura, la luz del sol y el aire fresco, todos ellos se usan para reforzar y estimular la capacidad natural del propio cuerpo. Con el uso de las sustancias naturales (alimentos, plantas, preparados, cremas, etcétera), la hidroterapia, las cataplasmas de barro, una alimentación adecuada, una forma equilibrada de pensar y vivir servirán para conseguir el restablecimiento de la salud. La naturopatía también es una filosofía de vida, una manera diferente de afrontar la enfermedad, en la cual el enfermo se hace consciente de su propia responsabilidad ante su salud y aprende a dirigir su propio destino

Criterio naturista con criterio homeopático

La homeopatía es un método curativo que consiste en desarrollar los principios y las bases que expuso Samuel Hahnemann en su tratado Organon, el arte de curar. Según el diccionario de homeopatía (termcat): *“Es un método terapéutico consistente en tratar las personas mediante la administración de remedios siguiendo el principio de la similitud.* Samuel Hahnemann fue el iniciador de la homeopatía como método terapéutico completo y dejó establecidos los principios fundamentales. Por encima de todos destaca el principio de la similitud, alrededor del cual giran otros principios, como por ejemplo el principio de la dosis mínima, que implica a menudo la administración de remedios en dosis infinitesimales, el principio de la individualización, el principio del remedio único (Homeopatía Unicista), la consideración de la globalidad de los síntomas para escoger un remedio y la experimentación patogénica como mejor manera para conocer los efectos de los remedios.

Con el tiempo la homeopatía ha desarrollado diferentes formas básicas para abordar el tratamiento de enfermedades:

- **Unicista:** sigue los principios de prescripción de Hahnemann; sólo da una única sustancia (que tiene que abarcar los síntomas físicos y psíquicos del individuo).
- **Pluralismo:** combina más de un medicamento homeopático que se toma el mismo día o semana.
- **Complejos:** combina en un sólo preparado varios productos homeopáticos.
- **Homotoxicología:** Tratamiento homeopático para lograr aumentar el sistema inmunitario del paciente. ■

Bibliografía

- DOGC (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya)
- <http://www.comb.cat/cat/juridics/assessoria/atach/DECRET%20TERAPIES%20NATURALS.2.pdf>
- I.E.S. (Institut d'estudis de la Salut)
<http://www.gencat.net/salut/ies/Du11/html/ca/dir1608/index.html>
- TENACAT (Federació d'Associacions de Tercies Naturals de Catalunya)
<http://www.tenacat.org/>
- Enciclopedia de las Medicinas alternativas Ed: Océano ISBN 84-494-2442-9
- Grand formulaire de pharmacopée chinoise (+) Marie, Eric. Editions Paracelse .1998
- Los Fundamentos de la Medicina Tradicional China Ed: Aneid Press Maciocoa, G. ISBN: 972-98228-1-